



02 SET 2019

OFICINA DE PARTES

RETIRO, 02 SET. 2019
DECRETO EXENTO N° 2.547

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.934, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal
7. Según solicitud N°48 Directora Jardín Infantil Mis Primeros Pasitos con fecha de 29.08.2019.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de comprar 47 colaciones para niños, niñas y funcionarias del establecimiento para actividad de celebración de acto Cívico que consiste en: una empanada vegetariana, dos brochetas de pollo, un jugo light y un queque individual, estas actividades se realizarán el día martes 03 de septiembre 2019, en Jardín Infantil Mis Primeros Pasitos, con cargo a Jardines V.T.F.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.-

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, La contratación del proveedor **FLOR DEL CARMEN CONCHA ORTEGA** RUT **9.533.500-4**. Por "Colaciones saludables para Jardín Infantil Mis Primeros Pasitos", con cargo a Jardines V.T.F. a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$167.790 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtítulo 22, Ítem 01, Asignación 001 "Para personas" por un monto de \$167.790 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2019

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



B° ROBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA